



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Economía
II.- La identificación del documento:	9 Archivos de Sesiones de Consejo Técnico con 96 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, Matrículas y calificaciones escolares (96 fojas)
IV.- Fundamento legal y motivación	Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
V.- Firma autógrafa del titular: Dr. Fermín Isaías Cabo Leyva	  UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE ECONOMÍA XALAPA VER
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	06 de febrero de 2025 Acta de sesión: No. 06/2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría
Facultad de Economía
Región Xalapa

Acta de H. Consejo Técnico

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

H. CONSEJO TÉCNICO

Xalapa-Enríquez, Veracruz, martes **05 de noviembre del año 2024**, 13:00 horas, en la Sala de Maestros [nueva] de la Facultad de Economía. Con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen de manera presencial en Sala de Maestros la Facultad de Economía, los CC. Dr. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario de la Facultad; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía; Dr. Antonio Carmona Benavides, Consejero Maestro Suplente; Mtra. María Ramírez Salazar, Representante Académica; Dr. Guadalupe Hernández Lira, Representante Académico Suplente; Dra. Juana Martínez Alarcón, Representante Académica, C. Estefanía Rojas Bautista, Consejera Alumna y el Lic. Andrés García Vázquez, Representante Alumno Suplente del Programa Educativo de Maestría en Economía Ambiental y Ecológica, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía.

ACUERDOS DE LA REUNIÓN DEL H. CONSEJO TÉCNICO 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

Con fundamento en el Artículo 78, de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente:

1. Pase de asistencia y declaración de Quórum Legal. Se declaró quorum con la asistencia de 9 integrantes que representan el 81.82 por ciento, de un total de 11 miembros que conforman el H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. En uso de la voz del Secretario de la Facultad de Economía, somete a consideración del Pleno del H. Consejo Técnico el orden del día previsto para la presente sesión, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.
3. **ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL POR EXAMEN EGEL (CENEVAL).**
 - 3.1. A través del escrito de solicitud de fecha 4 de noviembre de 2024, la estudiante C. [REDACTED] con matrícula [REDACTED] programa educativo de Economía, solicita exentar la EE de Experiencia Recercial por medio de CENEVAL, en vista de que presenta el reporte de resultados EGEL +Plus con "Desempeño Satisfactorio", inscrita con la académica Josefa Carolina Fortuno Hernández, con NRC 22043, periodo escolar 202501 (agosto 2024 - enero 2025). Anexos: Reporte de resultados EGEL+Plus.



Universidad Veracruzana

Secretaría
Facultad de Economía
Región Xalapa

Acta de H. Consejo Técnico

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Estatuto de los Alumnos vigente, las y los integrantes del H. Consejo Técnico **aprueban** la solicitud presentada.-----

4. BAJA Y ALTA DE REGISTRO DE PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN DE TRABAJO RECEPCIONAL.-----

4.1 A través del escrito de solicitud de fecha 22 de octubre de 2024, el estudiante C. [REDACTED] con matrícula [REDACTED] del programa educativo de Economía, solicita la autorización para dar de baja el protocolo del trabajo recepcional titulado **“La desigualdad de género en el sistema de pensiones de México del Periodo 2010 a 2020”**. Asimismo, solicita la autorización para registrar el nuevo protocolo del trabajo recepcional denominado **“De la seguridad social a la capitalización: evolución histórica y perspectivas actuales del sistema pensionario en México”** en la modalidad de monografía. Anexo: Archivo digital en PDF del nuevo protocolo. En consecuencia, las y los integrantes del H. Consejo Técnico **aprueban** la solicitud presentada.-----

5. REGISTRÓ DE PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN DE TRABAJO RECEPCIONAL.-----

5.1 A través del escrito de solicitud de fecha 24 de octubre de 2024, el estudiante C. [REDACTED] con matrícula [REDACTED] programa educativo de Economía, solicita la autorización para registrar el protocolo del trabajo recepcional denominado **“Acceso a la vivienda, indicador de rezago social”**, en la modalidad de tesis. Anexo: Archivo digital en PDF del protocolo correspondiente. En consecuencia, las y los integrantes del H. Consejo Técnico **determinan dejar condicionada** la solicitud debido a que el protocolo de trabajo recepcional no cuenta con la estructura adecuada. Por lo tanto, se recomienda al estudiante buscar apoyo y asesoramiento para mejorar y fortalecer el protocolo, asegurando su cumplimiento con los estándares institucionales.-----

6. JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS A CLASES.-----

6.1 A través del escrito de solicitud de fecha 28 de octubre de 2024, el estudiante C. [REDACTED] **Sánchez** con matrícula [REDACTED] programa educativo de Economía, solicita la autorización para justificar las inasistencias a clases del día 10 de octubre del presente, para las experiencias educativas siguientes: **Transparencia y rendición de cuentas** con NRC 97321 en horario de clases de 07:00 a 09:00 hora, e **Introducción a la Fotografía** con NRC 52482 en horario de clases de 10:00 a 14:00 h. (AFEL). Anexo: Acta de deceso familiar. En consecuencia, después de analizar y revisar la documentación presentada, las y los integrantes del H. Consejo Técnico, con fundamento del contenido del Acta del H. Consejo Técnico de fecha once de junio del año dos mil catorce, **aprueban** la justificación de inasistencia a clases presentada.-----

6.2 La Lic. **María Ramírez Salazar**, Coordinadora de prácticas de campo de PE de Geografía, presenta las listas de asistencia de los alumnos, del Programa Educativo de Geografía, que acudieron a las salidas de prácticas de campo, para que se les justifiquen sus inasistencias a clases. En consecuencia, después de analizar y revisar la documentación presentada, las y los integrantes del H. Consejo Técnico, **aprueban** la justificación de inasistencia a clases presentada.-----



Universidad Veracruzana

Secretaría
Facultad de Economía
Región Xalapa

Acta de H. Consejo Técnico

7. BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA POR EXPERIENCIA EDUCATIVA.

7.1. A través del escrito de solicitud de fecha 30 de octubre de 2024, la estudiante C. [REDACTED] **Martínez** con matrícula [REDACTED] programa educativo de Economía, solicita la autorización para dar de baja temporal extemporánea la EE de Teoría de Juegos con NRC 15228, impartida por el docente Miguel Rodrigo Ávila Pulido, por motivos laborales. La presente solicitud cuenta con el visto bueno de su tutor académico. Anexo: Constancia laboral. En consecuencia, después de analizar y revisar la documentación presentada, las y los integrantes del H. Consejo Técnico con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 del Estatuto de los Alumnos, vigente, **determinan no aprobar** la solicitud debido a que los argumentos y las evidencias que presenta no se consideran de causa de fuerza mayor, según los criterios establecidos en la normatividad institucional.

7.2 A través del escrito de solicitud de fecha 30 de octubre de 2024, el estudiante C. [REDACTED] con matrícula [REDACTED] programa educativo de Geografía, solicita la autorización para dar de baja temporal extemporánea la EE de Aplicación Avanzada de Sistemas de Información Geográfica con NRC 97349. La presente solicitud cuenta con el visto bueno de su tutora académica. Anexo: Sin anexos. En consecuencia, después de analizar y revisar la documentación presentada, las y los integrantes del H. Consejo Técnico con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 del Estatuto de los Alumnos, vigente, **determinan no aprobar** la solicitud debido a que los argumentos expuestos no se consideran de causa de fuerza mayor, según los criterios establecidos en la normatividad institucional.

8. POSTULACIÓN PARA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE MOVILIDAD EDUCATIVA-PAME- PERIODO FEBRERO-JULIO 2025.

8.1 En continuidad a la solicitud de la C. [REDACTED] estudiante de séptimo semestre del programa educativo de la Licenciatura en Geografía, solicita el aval de la modificación del formato de "Acuerdo Intercambio" Internacional" para postularse al Programa Académico de Movilidad Educativa-PAME, PERIODO FEBRERO-JULIO 2025. Anexo: Formato de acuerdo de asignaturas. Tutora académica: Dra. Luisa Angelina González César. En consecuencia, después de analizar la solicitud y el formato anexo "Acuerdo Intercambio", las y los integrantes H. Consejo Técnico determinan en **aval** a la C. [REDACTED] con matrícula [REDACTED] estudiante de **séptimo semestre** del programa educativo de la **Licenciatura en Geografía**, la modificación del formato "Acuerdo Intercambio" Internacional" para postularse al Programa Académico de Movilidad Educativa-PAME, **periodo febrero-julio 2025**, para que pueda realizar una Movilidad Internacional de forma presencial, en la Universidad Nacional de La Pampa, Argentina. Tutora académica: Dra. Luisa Angelina González César. Las EE que cursará la estudiante son las que se describen en la tabla siguiente:



Universidad Veracruzana

Secretaría
Facultad de Economía
Región Xalapa

Acta de H. Consejo Técnico

Nº	EE que cursará en la Universidad Nacional de La Pampa, Argentina Licenciatura en Geografía	EE para transferir (revalidación) a la Universidad Veracruzana Licenciatura en Geografía Plan de Estudios 2018
1	Geografía Urbana	Geografía Rural y Urbana
2	Geografía de Argentina	AFEL
3	Geografía de América Latina	Desarrollo Local y Globalización
3	Biogeografía	Biogeografía y Ecología

9. ASUNTOS ACADÉMICOS. -----

9.1 A través del escrito de fecha 04 de noviembre de 2024, el **Dr. Artemio Calin Mapel**, con número de personal 18609, docente de Tiempo Completo, Carrera titular "C", adscrito a la Facultad de Economía, Universidad Veracruzana, solicita el "Aval de autorización de año sabático, para la elaboración de material didáctico titulado **"Manual de Estudios de Población"** que fortalecerá a la Experiencia Educativa de Demografía, que pertenece a la academia de Desarrollo Económico. **Anexos:** Solicitud de aval de año Sabático, **anexo 7.** Datos que debe contener el proyecto para: Elaboración de Material Didáctico. <https://www.uv.mx/secretariaacademica/sabatico/>. En consecuencia, una vez analizada la solicitud y documentación presentada por el **Dr. Artemio Calin Mapel**, con número de personal 18609, docente de Tiempo Completo, Carrera titular "C", adscrito a la Facultad de Economía, Universidad Veracruzana, este H. Consejo Técnico **avala** la autorización de año sabático **periodo febrero 2025-enero 2026, para la elaboración de material didáctico.** El objetivo es crear un manual académico que brinde a estudiantes y docentes herramientas actualizadas para analizar las dinámicas poblacionales. Este recurso permitirá identificar y aplicar indicadores demográficos en temas como crecimiento poblacional, migración, estructura por edades y participación económica. Promoviendo explicación de los fenómenos poblacionales y su impacto en la economía, la planificación urbana y la sostenibilidad, con un enfoque interdisciplinario y práctico.

1. **Desarrollo de competencias analíticas:** A través de la integración de teoría y práctica, los estudiantes desarrollan habilidades analíticas al vinculará aspectos sociales como el crecimiento y la movilidad territorial con aspectos económicos, permitiéndoles realizar diagnósticos sociodemográficos y económicos.
2. **Aplicación práctica del conocimiento:** Las actividades de aprendizaje, como la búsqueda de información estadística, trabajos de campo, y prácticas en laboratorio, brindan a los estudiantes una comprensión empírica sobre temas demográficos y su impacto económico, como el bono demográfico, la migración y el envejecimiento poblacional.

Esta experiencia educativa y actividades de aprendizaje, no solo preparan a los alumnos para los retos profesionales, sino que también promueven su responsabilidad social.-----



Universidad Veracruzana

Secretaría
Facultad de Economía
Región Xalapa

Acta de H. Consejo Técnico

9.2 A través del escrito de fecha 31 de octubre de 2024, la **Dra. Dolores Mayo Lara**, con número de personal 21272, docente de Tiempo Completo, Carrera titular "C", adscrita a la Facultad de Economía, Universidad Veracruzana, solicita el "Aval de autorización de año sabático, para la elaboración de un libro texto denominado **"Política Económica para el Desarrollo"** que tiene por objetivo ofrecer un material académico que contribuya a la formación de nuestros estudiantes. **Anexos:** Solicitud de año sabático, Carta compromiso, Curriculum Vitae, **anexo 4.** Datos que debe contener el proyecto para: Elaboración de Textos <https://www.uv.mx/secretariaacademica/sabatico/>. En consecuencia, una vez analizada la solicitud y documentación presentada por la **Dra. Dolores Mayo Lara**, con número de personal 21272, docente de Tiempo Completo, Carrera titular "C", adscrita a la Facultad de Economía, Universidad Veracruzana, este H. Consejo Técnico **avala** la autorización de año sabático **periodo febrero 2025-enero 2026, para la elaboración de un libro texto, denominado "Política Económica para el Desarrollo"**. Este proyecto tiene como objetivo ofrecer un material académico que contribuya en la formación de nuestros estudiantes. Con este libro, se busca cumplir con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Académico (PLADEA) de esta entidad, específicamente aquellos enfocados en fortalecer la investigación, mejorar la docencia, y promover la incorporación de los miembros de la comunidad académica en el Sistema Nacional de Investigadores (SNII) y en el Programa de Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). A continuación, se enlistan los objetivos específicos del PLADEA de la Facultad de Economía a los que este proyecto contribuye de manera directa:

- **Objetivo específico 3.6.3** Contribuir a la formación de la planta docente de la Entidad hacia la actividad de investigación. Meta 3.6.3.1 Al 2025, lograr que al menos el 20% de los académicos de TC realicen actividades de investigación en las LGAC de la entidad.
- **Objetivo específico 3.6.4** Favorecer la participación de los profesores de TC en el proceso de incorporación al SNI y PRODEP. Meta específica: 3.6.4.1 Al 2025, contar con al menos 2 nuevos académicos con reconocimiento del SNI en cada programa educativo.
- **Objetivo específico Meta específica 4.2.1.1** Fomentar a partir del 2023 el desarrollo de un proyecto de investigación con temas de impacto social a nivel estatal y regional.
- **Objetivo específico 4.4.1** Promover la generación y divulgación de la investigación académica y estudiantil en la Facultad de Economía.

Los resultados esperados de la elaboración del libro de texto para la entidad y la Universidad serán los siguientes:

- Beneficio para la comunidad universitaria: El libro "Política económica para el Desarrollo", se plantea como un insumo que permitirá fortalecer los cursos de política Económica en la licenciatura. Su contenido está disponible para la comunidad académica y estudiantil, brindando un recurso pedagógico actualizado y de calidad que facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje y fomente el desarrollo académico de nuestra institución.
- Beneficio en mi Proyección académica: Este proyecto representa una oportunidad para enriquecer mi labor académica, incrementar mi perfil de investigación y abrir puertas para futuras colaboraciones a



Universidad Veracruzana

Secretaría
Facultad de Economía
Región Xalapa

Acta de H. Consejo Técnico

nivel nacional e internacional. Su publicación permitirá contribuir de manera significativa a los estudios en materia de política económica y fortalecerá mi posicionamiento como académica en esta área.

- Contribución al conocimiento: El contenido del libro estará basado en investigaciones y análisis actualizado y rigurosos, aportando nuevas perspectivas al estudio de la política económica. El material será de utilidad para que los estudiantes comprendan e integren la teoría en distintos contextos nacionales, ofreciendo una visión práctica de su aplicación.

El libro se ha diseñado con un enfoque didáctico que resalta los conceptos más relevantes y promueve la comprensión de los temas fundamentales. Además, en cada capítulo se incluirán:

- Preguntas de reflexión y análisis para evaluar la comprensión del tema.
- Ejercicios prácticos y problemas aplicados, que permitirán a los estudiantes observar cómo se aplica la teoría en la vida real.

9.3 A través del escrito de fecha 04 de noviembre de 2024, el **Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar**, con número de personal 15892, docente de Tiempo Completo, Carrera titular "B", adscrito a la Facultad de Economía, Universidad Veracruzana, solicita el "Aval de autorización de año sabático, para la elaboración de libro texto denominado **"Cálculo Diferencial e Integral para Economistas"**, el cual servirá para la docencia en las experiencias educativas de Cálculo I y Cálculo II del Plan de Estudios de la Licenciatura en Economía.

Anexos: Solicitud de aval de año Sabático, **anexo 4**. Datos que debe contener el proyecto para: Elaboración de Textos <https://www.uv.mx/secretariaacademica/sabatico/>. En consecuencia, una vez analizada la solicitud y documentación presentada por el **Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar**, con número de personal 15892, docente de Tiempo Completo, Carrera titular "B", adscrito a la Facultad de Economía, Universidad Veracruzana, este H. Consejo Técnico **avala** la autorización de año sabático **periodo febrero 2025-enero 2026**, para la elaboración de un libro texto, denominado **"Cálculo Diferencial e Integral para Economistas"**.

Exposición de motivos: La enseñanza de la economía en México ha experimentado una evolución desde mediados de la década de 1990. Antes de esas fechas, las licenciaturas en economía incluían un mínimo de conocimientos cuantitativos, los cuales eran suficientes para que los egresados se desempeñasen eficazmente en puestos laborales preponderantemente dentro del sector público. La evolución de la ciencia económica, la mayor integración de nuestro país al contexto internacional, el incremento de estudiantes que deciden continuar su preparación académica en posgrados de alto nivel, y los cambios en el mercado laboral, entre otras causas, hicieron necesarias tanto la inclusión de saberes más sofisticados y avanzados, como una mayor profundización y formalización de los saberes tradicionalmente impartidos dentro del área cuantitativa. "La labor del economista es, y debe seguir siendo, el estudio y creación del conocimiento económico; sin embargo, dado que el lenguaje utilizado para la descripción de este conocimiento es el de las matemáticas, se hace



Universidad Veracruzana

Secretaría
Facultad de Economía
Región Xalapa

Acta de H. Consejo Técnico

imprescindible que éste se domine a fondo para evitar su uso incorrecto”.¹ La Licenciatura en Economía ofrecida por la Universidad Veracruzana no ha sido la excepción, y a partir del año 2000 se ha registrado un incremento gradual pero sostenido en el número de EEs del área de métodos cuantitativos en cada una de las sucesivas reformas a su plan de estudios. Una problemática innegable en nuestra Licenciatura es el alto índice de reprobación en la EE *Cálculo I*, la cual es prerrequisito para las EEs inaugurales del área de teoría económica. Las causas son diversas, desde la deficiente literacidad matemática de los estudiantes de nuevo ingreso, hasta la flexibilidad y amplitud del plan de estudios que imponen al curso de *Cálculo I* una estructura que, si bien guarda una coherencia lógica interna, es poco convencional precisamente porque es la necesaria para no retrasar a nuestros estudiantes en el abordaje de los cursos de teoría económica. No se trata de un curso tradicional de cálculo diferencial e integral de funciones de una variable; por el contrario, los requerimientos impuestos por las EEs del área de teoría económica incluyen la exposición simultánea del cálculo diferencial de funciones de una y de varias variables, utilizando nociones elementales de topología de espacios euclidianos que aportan profundidad a dicho enfoque, para continuar con los saberes relativos a derivación implícita que hacen posible culminar con la exposición del método de los multiplicadores de Lagrange aún antes de haber cubierto los temas tradicionales de optimización irrestricta. Por su parte el curso de *Cálculo II*, además de cubrir las consecuencias de la derivabilidad de las funciones univariadas, aborda el estudio de la optimización irrestricta, temas de concavidad/convexidad, cálculo integral, así como sucesiones y series de números reales. Huelga decir que ningún texto de cálculo diferencial e integral sigue este hilo temático. Por otra parte, si bien existen una amplia variedad de libros de matemáticas para economistas, ninguno de ellos cubre cabalmente nuestras necesidades; con carencias que van desde la falta hasta el exceso de formalidad en la exposición de contenidos matemáticos, un orden expositivo adecuado para contextos distintos al nuestro, así como la insuficiencia de ejercicios con el enfoque adecuado. Muchas de las supuestas aplicaciones a la economía contenidas en textos tradicionales pecan de simplistas y no ponen énfasis en el aspecto más importante: el uso de los saberes propios del cálculo como herramientas de análisis y razonamiento deductivo que potencian el pensamiento económico. La ausencia de un texto adecuado se ha suplido en la práctica con extensas listas bibliográficas, que indican a los estudiantes cuáles secciones de cuáles textos deberán consultar para el estudio de cada uno de los saberes teóricos y heurísticos que conforman los programas de ambas EEs, *Cálculo I* y *Cálculo II*. Evidentemente, esta forma de trabajo dificulta gravemente el aprendizaje. Queda patente la pertinencia, más aún la urgencia, de un texto de cálculo diferencial e integral *hecho a la medida* de estos cursos. Con la experiencia acumulada a lo largo de más de veinte años de impartir estos cursos dentro de la Facultad de Economía de la Universidad Veracruzana, y enriquecido por la convivencia con excelentes economistas y un esfuerzo autodidacta de acercamiento a la teoría económica, me siento en la capacidad de saldar finalmente esta deuda con nuestros estudiantes.



Universidad Veracruzana

Secretaría
Facultad de Economía
Región Xalapa

Acta de H. Consejo Técnico

Beneficios esperados a mi labor académica y a la comunidad universitaria: Se espera con este libro de texto facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las EEs *Cálculo I* y *Cálculo II* del plan de estudios de la Licenciatura en Economía, contribuyendo así a mantener la calidad del programa educativo, abatir los índices de reprobación y rezago, y garantizar la permanencia de los estudiantes.

Línea prioritaria y área de conocimiento: El libro de texto se inserta dentro del área de métodos cuantitativos de la Licenciatura en Economía, y contribuye al PLADEA 2021-2025 de la Facultad de Economía, concretamente en el Eje 3: Docencia e innovación académica, Tema 3.3: Formación integral del estudiante, Objetivo específico 3.3.1: Mantener la calidad y pertinencia de los programas educativos de licenciatura, reconocida por organismos externos.

Síntesis del texto: Se trata de una exposición sistemática del cálculo diferencial de funciones de una y varias variables, así como del cálculo integral de funciones de una variable, pero con un orden lógico-temático adecuado a las necesidades específicas del plan de estudios de la Licenciatura en Economía de la Universidad Veracruzana. Se pondrá énfasis en la utilidad del cálculo para la modelización económica, y como herramienta para el razonamiento deductivo que puede potenciar el pensamiento económico. Se procurará no incurrir en el error de ocultar sutilezas matemáticas a los lectores, error que genera incapacidad para la utilización práctica del cálculo como herramienta de análisis y razonamiento, supliendo las dificultades con explicaciones cuidadosas y ejercicios que exploten la posibilidad de razonar utilizando software de cómputo simbólico y visualización gráfica.

Los capítulos propuestos para el libro de texto son:

1. Funciones reales de una y varias variables reales
2. Límites de funciones y nociones de topología
3. Derivadas, derivadas parciales y diferenciales
4. Derivación implícita y multiplicadores de Lagrange (condiciones necesarias)
5. Primera derivada y problemas de optimización
6. Concavidad, convexidad y condiciones suficientes
7. La integral de Riemann
8. Sucesiones y series de números reales

Los capítulos 1 al 4 cubren la totalidad de los saberes teóricos y heurísticos de la EE *Cálculo I*, los capítulos 5 al 8 corresponden al contenido completo de la EE *Cálculo II*.

Adicionalmente, se planean los apéndices:

- A. Nociones indispensables de lógica y teoría de conjuntos
- B. El conjunto de los números reales y su estructura como campo ordenado completo
- C. Los espacios euclidianos \mathbb{R}^n y su estructura métrica



Universidad Veracruzana

Secretaría
Facultad de Economía
Región Xalapa

Acta de H. Consejo Técnico

Estos apéndices servirán como refuerzo para los estudiantes que arriben al curso con una formación inadecuada, y podrían ser también utilizados para cubrir parcialmente los contenidos de la EE optativa *Matemáticas para Economistas*.

Objetivos:

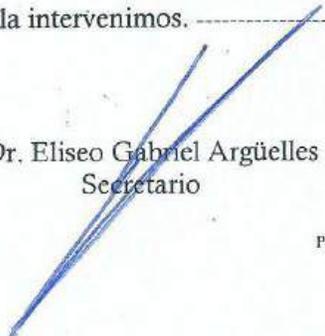
- Contar con un libro de texto adecuado para la enseñanza en los cursos *Cálculo I* y *Cálculo II* del plan de estudios de la Licenciatura en Economía de la Universidad Veracruzana.
- Contribuir a mantener la calidad y pertinencia del programa de Licenciatura en Economía.
- Contribuir a la reducción de los índices de reprobación y rezago de los estudiantes de la Licenciatura en Economía.
- Contribuir a la prevención de la deserción de los estudiantes de la Licenciatura en Economía.

Cronograma:

Actividad	2025												2026
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	
Redacción del Apéndice A	X												
Redacción de los Apéndices B y C		X											
Revisión parcial de redacción y estilo		X	X										
Redacción del Capítulo 1			X										
Redacción del Capítulo 2				X									
Redacción del Capítulo 3					X								
Revisión parcial de redacción y estilo					X	X							
Redacción del Capítulo 4						X							
Redacción del Capítulo 5							X						
Redacción del Capítulo 6								X					
Revisión parcial de redacción y estilo								X	X				
Redacción del Capítulo 7									X				
Redacción del Capítulo 8										X			
Revisión general de redacción y estilo											X	X	

10. Asuntos generales. No existen asuntos generales que tratar.-----
Habiendo agotado todos los puntos del Orden del Día previstos para esta sesión, se da por concluida reunión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día martes cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, firmando los que en ella intervinimos.-----


Dr. Fermín Isaias Cabo Leyva
Director

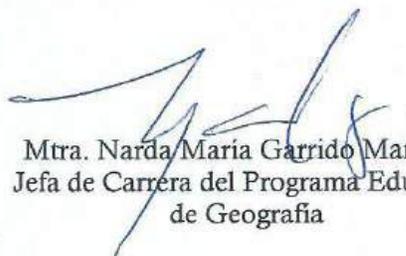

Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario

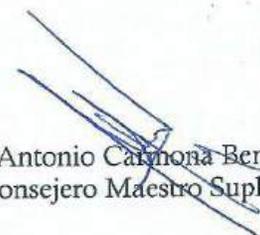


Universidad Veracruzana

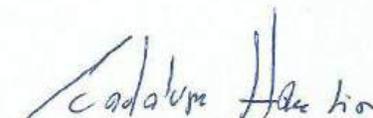
Secretaría
Facultad de Economía
Región Xalapa

Acta de H. Consejo Técnico


Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera del Programa Educativo
de Geografía

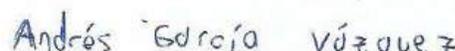

Dr. Antonio Carmona Benavides
Consejero Maestro Suplente


Mtra. María Ramírez Salazar
Representante Académica


Dr. Guadalupe Hernández Lira
Representante Académico Suplente


Dra. Juana Martínez Alarcón
Representante Académica


C. Estefanía Rojas Bautista
Consejera Alumna


Lic. Andrés García Vázquez
Representante Alumno Suplente
del Programa Educativo de Maestría en Economía
Ambiental y Ecológica

Las firmas que anteceden, corresponden al Acta del H. Consejo Técnico, celebrada de manera presencial en Sala de Maestros de la Facultad de Economía, el día 05 de noviembre de 2024.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

17.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."